

Presentación hasta
15 de enero de 2018

1er premio:
250 €
2º premio:
100 €

2º CONCURSO DE CORTOS SOBRE IGUALDAD

www.inice.es - inice@inice.es
Tif. 923 264 539

Bases al dorso

ORGANIZA:



COORGANIZA:



COLABORAN:



SUBVENCIONA:



SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER
Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro



Concurso INICE-MUJER de Cortometrajes sobre Igualdad de Género

BASES DE PARTICIPACIÓN

Si te gusta el cine, participa creando tu propio corto.

1. El concurso está abierto a todo joven autor amateur, menor de 35 años, que realice sus producciones audiovisuales con cualquier medio de rodaje, incluyendo dispositivos móviles.
2. El concurso consta de una única categoría, cuya temática será la **igualdad de género**.
3. Todos los cortometrajes deberán estar rodados en castellano y su duración no podrá exceder los 15 minutos (créditos incluidos).
4. La participación en el concurso será totalmente gratuita. Cada participante podrá presentar tantas obras como crea oportunas, siempre que éstas sean inéditas.
5. En los cortometrajes presentados se permitirá la edición o tratamiento de imágenes posterior a la filmación mediante el uso del software de edición que cada participante estime oportuno.
6. Todas las personas o espacios privados que aparezcan en los cortometrajes deben hacerlo bajo su consentimiento. En ningún caso se aceptarán cortometrajes que vulneren los derechos de autor o que atenten contra un colectivo, contengan material discriminatorio y/o vulneren la dignidad de las personas.
7. La organización no devolverá las copias recibidas.
8. Los participantes del certamen ceden a la organización los derechos de reproducción y difusión de sus obras con finalidades informativas o de promoción relacionadas con el concurso y de campañas sobre la temática del concurso o similares realizadas por INICE.
9. La fecha límite de envío de los cortometrajes será el **15 de enero de 2018**. Ninguna obra presentada después de esta fecha podrá participar en la edición actual del concurso.
10. Las obras deben presentarse en cualquiera de los formatos siguientes de video: MPEG-2, MPEG-4, FLV, AVI o WMV.
11. La presentación de las obras puede realizarse personalmente, por correo postal u otro medio en la **Sede Central de INICE: Calle Diego Pisador, s/n. 37008-Salamanca**, en los siguientes soportes: DVD, pen drive y tarjeta de memoria; o bien a través de Internet haciendo uso de plataformas como Dropbox, WeTransfer o similar, compartiendo el enlace a la dirección: inice@inice.es.
12. Para participar en el concurso se deben hacer constar los siguientes datos y documentos personales
 - Título del cortometraje.
 - Fecha de nacimiento.
 - Correo electrónico.
 - Fotocopia del DNI.
 - Nombre y apellidos.
 - Dirección postal.
 - Teléfono.
 - Estudios o trabajo que realiza.

PREMIO DEL JURADO:

De entre todos los cortometrajes presentados se preseleccionarán a los finalistas que recibirán un diploma acreditativo. Los cortometrajes serán revisados por un jurado ajeno a la organización del concurso, que decidirán:

Un PRIMER premio consistente en 250,-€, trofeo y diploma acreditativo.

Un SEGUNDO premio consistente en 100,-€, trofeo y diploma acreditativo.

El jurado valorará los aspectos técnicos, narrativos, originalidad del argumento y medios utilizados.

ENTREGA DE PREMIOS Y PASES DE CORTOMETRAJES:

La entrega de premios se anunciará oportunamente y consistirá en un acto público y diversos actos paralelos, en un fin de semana, dándoseles a los finalistas las máximas facilidades posibles para que participen.

La organización exhibirá durante un año los cortos seleccionados en diferentes localidades españolas, centros de enseñanza, culturales y actos relacionados con la reivindicación de la IGUALDAD DE GENERO.

La organización editará un catálogo, así como una publicación digital, con su ISBN, con todos los cortos finalistas para su difusión, dentro de las publicaciones que INICE realiza habitualmente.

CONSIDERACIONES:

El jurado y/o la organización se reservan el derecho de modificar las bases o declarar desierto el concurso si así lo estima conveniente y a rechazar los cortometrajes que no cumplan la temática, duración o cualquier otro aspecto señalado en las bases.

Los participantes serán responsables de no vulnerar derechos de terceros y cualquier otra responsabilidad legal imputable al corto o a su realización.

Tomar parte en el concurso supone la aceptación de estas bases.